

Solicitud de baja de voluntario en el Registro Especial de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid

NIF/NIE		Apellido 1	1		Apellido 2	2	
Nombre				Ayuntamiento de			
Cargo		7	Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	
Correo ele	ctrónico						

# 2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE			Apellido 1			Apell	ido 2		
Nombre					Razón Social				
Teléfono M	∕lóvil			Teléfono Fij	0		Fech	a autorización	
Correo ele	ctrónico	)							

## 3. Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

## 4.- Datos de los voluntarios:

NIF/NIE	Apellidos	Nombre
· ·		

Página 1 de 2 Modelo: 2667F3



tos que se acompañan a la solicitud	
mpetente (art. 21)	
En, a.	de de
FIRMA	
	mpetente (art. 21)

DESTINATARIO	
--------------	--

Página 2 de 2 Modelo: 2667F3

# Información sobre Protección de Datos

#### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Protección Civil (ASEM).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos@madrid112.es.

# 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RECOGIDA Y REGISTRO DATOS DE AGRUPACIONES Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Movilización de los recursos humanos y materiales de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil ante situaciones de grave riesgo y la activación de planes de protección civil. Integración de los voluntarios de las Agrupaciones de Proteccion Civil en el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias.

#### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid. Orden 855/2020, de 21 de octubre, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se constituye el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias.

#### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

# 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

#### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Registro voluntarios Comunidad de Madrid Registro de voluntarios de Protección Civil de otras Comunidades Autónomas. Organismos responsables de Protección Civil del Estado.

# 8. Transferencias Internacionales.

No.

#### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

## 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <u>www.aepd.es</u> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

# 12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

# Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <a href="https://www.aepd.es">https://www.aepd.es</a>, así como en el siguiente enlace: <a href="https://www.aepd.es">www.comunidad.madrid/protecciondedatos</a>.